

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NRD / RCO / IAV / MGC / RPMM / ZFH / rgr.-

DECRETO EXENTO N° 1626/
CAUQUENES, 14 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 892 de fecha 02.03.2023, que autoriza Horas Extraordinarias previo a la ejecución para realizarse en el mes de marzo 2023;
- 2.- Los documentos que se adjuntan que acreditan la realizacion de horas extraordinaria, por la funcionario municipal indicado en el punto 1;
- 3.- El Decreto Exeno N°4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal. La facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;
- 4.-Lo prescrito en el DFL. 1046 de 1988 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario ;
- 5.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ;
- 6.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores ;

DECRETO

1.- PÁGUESE, las horas extraordinarias trabajadas por la Funcionario Municipal que se indica a continuación en el mes de marzo del 2023;

FECHA	NOMBRE FUNCIONARIO	HORARIO TRABAJADO	25%	50%
13.03.2023	SRA. MARIA ELIANA PONCE RIVAS	17:03 a 18:10 /Hrs.	1 , 7 '	
14.03.2023	(Suplente)	17:03 a 18:05 /Hrs.	1 , 2 '	
15.03.2023		17:03 a 18:10 /Hrs.	1 , 7 '	
16.03.2023		17:03 a 18:05 /Hrs.	1 , 2 '	
17.03.2023		17:03 a 18:00 /Hrs.	0 , 57 '	
18.03.2023		09:00 a 13:00 /Hrs.		4 , 0 '
18.03.2023		14:00 a 15:00 /Hrs.		1 , 0 '
20.03.2023		17:03 a 19:08 /Hrs.	2 , 5 '	
21.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
22.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
23.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
24.03.2023		17:03 a 19:08 /Hrs.	2 , 5 '	
25.03.2023		09:00 a 14:25 /Hrs.		5 , 25 '
27.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
28.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
29.03.2023		17:03 a 19:05 /Hrs.	2 , 2 '	
30.03.2023		17:03 a 19:15 /Hrs.	2 , 12 '	
31.03.2023		17:03 a 19:10 /Hrs.	2 , 7 '	
			24 , 141 '	10 , 25 '

TOTAL A PAGAR MARZO 2023

= 26 Hrs. Con 25 %
= 10 Hrs. Con 50 %

2.- IMPUTESE, el gasto que origina a la Cuenta 21501-02-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION :

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. Dpto. RR.HH.

ALCALDESA

15,40 hrs.